28/08/2023



No del contrato:	458 de 2023
Contratista:	Marlye del Socorro Marín Pulgarín
Supervisor (Suplente):	Leidy Sandrit Ariza Zapata
Dependencia:	Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como monitor profesional para la promoción del programa “Por su salud muévase pues” en el Departamento de Antioquia.
Plazo del contrato:	Siete (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico sin exceder el 30 de noviembre de 2023.
Valor del contrato:	El valor del contrato corresponde a VENTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($23.548.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA YOCHO MIL PESOS M/L ($3.364.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.
Periodo evaluado:	Agosto

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 4 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un	La contratista registró en plataforma y trabajó mediante la práctica regular de actividad física con los siguientes grupos _Grupo regular Sabanitas Saludable 40 personas _Grupo regular La Granja Fit 25 personas	Grupo No Regular Grupos Regulares Grupos Esporádicos

rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	_Grupo regular Gym Los Pinos 25 personas _Grupo regular El Gavilán Activo y feliz 30 personas. _Grupo no regular El Lencenillo Fuente de la Alegría. 18 personas. _Grupo esporádico Peña Show 20 personas. Los horarios y espacios de intervención de la contratista son los siguientes: _Grupo regular Sabanitas Saludable los días lunes, martes y viernes a las 5pm en la cancha de la vereda Sabanitas _Grupo regular La Granja Fit los días miércoles jueves a las 5:30pm y sábado a las 7: am en la placa de la vereda La Granja. _Grupo esporádico urbano Peña Show los días Viernes cada quince días a las 7pm en la plazoleta del parque educativo del municipio de Montebello _Grupo regular Gym Los Pinos los días miércoles, jueves y viernes a las 7:pm en la caseta de la vereda los Pinos, cerca de la Vereda la Granja. _Grupo regular El Gavilán Activo y Feliz los días lunes, martes, viernes a las 3pm en la Escuela el Gavilán. _Grupo No regular el Lencenillo fuente de la alegría los días miércoles a las 3pm. _Grupo esporádico San Vicente Adulto Mayor 1 vez al mes, el día específico se concreta en el momento oportuno con la enfermera de San Vicente.	
Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes	La contratista apoyó con actividades en el centro de promoción para la salud, brindando asesorías en los ejercicios matutinos de los usuarios, asegurando una práctica segura de los mismos.	VAS Apoyo Centro de Promoción para la salud

de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).	La contratista realizó la VAS (vías activas saludables) con el apoyo de la Policía Nacional y el equipo de trabajo de deportes del Municipio de Montebello. Se realizó un recorrido por la Vía llamada "la Vuelta al Anillo" donde se inició en el gimnasio municipal, se llegó al parque principal donde los niños y niñas disfrutaron de múltiples actividades recreativas; como lo fueron mesas de ajedrez, juegos recreativos, el inflable tenis de mesa.	
Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa "Por su salud, muévase pues", en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos.	La contratista realizó diligenciamiento de información en formato RGYP donde se registraron los siguientes grupos: Gym Los Pinos 25 personas grupo regular, La Granja Fit 25 personas grupo regular; Grupo Urbano Peña Show 30 personas grupo esporádico; Lencenillo fuente de la Alegría 25 personas grupo no regular; El Gavilán Activo y feliz 30 personas grupo regular, Sabanitas Saludable 40 personas, y finalmente 18 personas del San Vicente Adulto Mayor. Es de anotar que el grupo La Granja Fit ha venido desertando por dos motivos, el primero es que la cancha donde se realizan las sesiones y en el recorrido a sus hogares nuevamente; se les dificulta ya que no se cuenta con iluminación, si para el próximo mes no se ha solucionado el tema de la iluminación por lo menos la de la cancha se procederá a conformar un nuevo grupo regular.	Registros de grupos y participantes 2023.xlsm
A partir del segundo mes de ejecución del contrato, brindar una charla, implementar una estrategia IEC y un Evento de Movilización, sobre hábitos y estilos de vida saludable a por lo menos 2 (dos) instituciones en el ámbito educativo y/o laboral de forma mensual y enviar este reporte en el formato establecido por Indeportes.	La contratista realizó las siguientes asesorías: 1. La contratista realizó asesoría en el sector educativo en la Institución Educativa C.E.R San Antonio, en un primer momento, asesoró a los dos docentes de la institución sobre hábitos y estilos saludables, y la higiene del sueño, posteriormente los	Formato asesoría IOE C.E.R San Antonio.xlsx Formato asesoría IOE y mega evento sector laboral docentes del municipio de montebello.xlsx

	docentes pasaron al aula a brindarles este conocimiento a sus estudiantes, realizando el apoyo correspondiente, se realizaron carteleras relacionadas con lo aprendido. En el evento de movilización los docentes y los alumnos participaron activamente de una sesión de gimnasia aeróbica musicalizada. 2. La contratista realizó asesoría en el sector laboral a docentes del municipio de Montebello, en un primer momento se tuvo el acercamiento con el Señor Rector de los C.E.R donde se socializó las acciones que realizarían los docentes durante la jornada, posteriormente se dio inicio a la capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludables. Finalmente, los docentes disfrutaron de una clase de baile folclórica.	
Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, “Ola del movimiento estudiantil” y la caminata “5K por la salud y la paz” durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física.	En el municipio vecino de Jericó Antioquia la contratista participó el día 4 de agosto de un evento masivo de actividad física llamado “Carnaval Rumbero” donde 10 municipios del suroeste antioqueño fueron invitados entre ellos el Municipio de Montebello donde se participó con 45 personas integrantes de los grupos regulares, el evento fue todo un éxito donde participaron activamente alrededor de 340 personas.	Evento Masivo
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa “Por su salud, muévase pues” a nivel municipal y departamental.	El día 17 de agosto la contratista participó en la reunión virtual donde la líder del proceso Sally Agualimpia Córdoba abordó los siguientes temas: Revisión de informes, registros de participantes, dudas sobre la celebración de la semana de hábitos y estilos de vida saludables. La reunión presencial se realizó los	Reunión

	días 22 y 23 de agosto, donde la contratista participó activamente de las actividades plasmadas en la agenda compartida.	
Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa.	Luego de reunir toda la información pertinente la contratista procedió a realizar el informe respectivo al mes de agosto y a su vez diligenciar los demás documentos requeridos por la entidad de Indeportes Antioquia.	4. AGOSTO
Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	La contratista visitó la emisora Milenio Stéreo en compañía de la coordinadora de salud pública; este espacio en la emisora se destinó para comunicarle a toda la comunidad sobre la prevención de la enfermedad practicando hábitos saludables, así mismo se informó sobre todas las ofertas que se están presentando en el municipio, como son los grupos de actividad física, el gimnasio municipal, las vías activas saludables, charlas sobre sana alimentación y todo lo relacionado con la prevención de la enfermedad desde la coordinación de salud pública.	1.jpeg 2.jpeg

INFORME FINANCIERO HONORARIOS

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$23.548.000	$3.139.733	$3.139.733	$20.408.267	13.33%
2	$23.548.000	$3.364.000	$6.503.733	$17.044.267	27.62%
3	$23.548.000	$3.364.000	$9.867.733	$13.680.267	41.90%
4	$23.548.000	$3.364.000	$13.231.733	$10.316.267	56.19%

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a VENTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($23.548.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($3.364.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto “POR SU SALUD MUÉVASE PUES” son:

NIVEL	PERFIL	HONORARIOS
Monitor Profesional “Por su salud, muévase pues”	Título profesional en áreas afines a la educación física, deporte, recreación, actividad física, música o salud. • Experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$3.364.000
Monitor Tecnólogo “Por su salud, muévase pues”	Tecnólogo en entrenamiento deportivo o actividad física. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia. Experiencia certificada de 0 a 12 meses como profesor de actividad física y/o deporte.	$3.016.000
Monitor Técnico “Por su salud, muévase pues”	Técnico graduado en actividad física, entrenamiento deportivo, recreación o áreas afines. • Conocimientos y experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$2.668.000

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o Jefe dependencia que así lo requiera.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para tal efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES Antioquia a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES Antioquia deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios se liberarán a favor de INDEPORTES Antioquia.

CONTROL ADMINISTRATIVO:
Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.
VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 5 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	Sí	X 4. AGOSTO	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla 64396434 del 9 de agosto de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	MAYO	62952937	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
2	JUNIO	63250977	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
3	JULIO	63867316	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
4	AGOSTO	64396434	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
5							
		TOTAL	$5.382.400	$672.800	$861.200	$56.400	$1.590.400

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día miércoles (03) del mes de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
M-100196652	CUMPLIMIENTO	02/05/2023	30/05/2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha dado respuesta a todo lo relacionado con la ejecución del contrato**.** Realiza propuestas para el funcionamiento del programa y atiende recomendaciones.

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Informe mensual de actividades
- Planillas y comprobantes de pago seguridad social
- Acta de recibo a satisfacción



LEIDY SANDRIT ARIZA ZAPATA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO